



RESOLUCIÓN NRO. 50/2026.-

VISTO:

La trayectoria deportiva de la joven piquense Martina Ochoa, sus recientes logros y proyecciones en el ámbito del handball nacional y;

CONSIDERANDO:

Que General Pico cuenta con instituciones deportivas que realizan una importante tarea de formación, contención y acompañamiento de jóvenes, contribuyendo al crecimiento deportivo y humano de quienes practican distintas disciplinas;

Que Martina Ochoa, ex jugadora de categoría cadete del Club Atlético Costa Brava, se desempeña en la posición de lateral y se caracteriza por un juego veloz y explosivo, destacándose por su rendimiento y participación en cada encuentro;

Que Martina ha sido una jugadora clave de los seleccionados pampeanos que participaron en distintos Campeonatos Argentinos de Selecciones, representando a la provincia de La Pampa en competencias desarrolladas en Bariloche y Mendoza;

Que durante el año 2024 participó del Torneo Nacional Fase 1, disputado en la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, donde obtuvo el reconocimiento individual como mejor jugadora del torneo, distinción que refleja su destacado desempeño deportivo;

Que durante ese mismo año fue reconocida como deportista destacada de la ciudad de General Pico, poniendo en valor su trayectoria y sus logros dentro de la disciplina;

Que, durante el año 2025, junto a sus compañeras del seleccionado pampeano, logró el ascenso a la categoría A del handball nacional en el Campeonato Argentino de Selecciones Cadetes;

Que, durante ese mismo año, defendiendo los colores del Club Atlético Costa Brava, logró consagrarse campeona Regional en la ciudad de Cipolletti, obteniendo junto a su equipo una plaza para participar en competencias de carácter nacional;

Que todos estos logros fueron construyendo una trayectoria deportiva que permitió que, durante el año 2026, Martina Ochoa fuera convocada para incorporarse al plantel y estructura de handball del Club Atlético River Plate, dando un importante paso en su carrera deportiva y proyectándose hacia uno de los clubes de mayor relevancia del deporte argentino;

Que este salto deportivo constituye no solamente un logro personal para Martina, sino también un motivo de orgullo para su familia, sus compañeras, sus entrenadores, el Club Atlético Costa Brava y toda la comunidad de General Pico;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO **RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Destacar y reconocer a la deportista piquense surgida del Club Atlético Costa Brava, Martina Ochoa, por su incorporación y proyección deportiva en el Club Atlético River Plate, constituyendo un motivo de orgullo para la ciudad de General Pico.

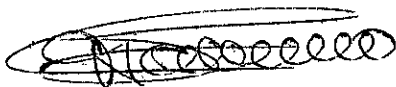
Artículo 2do.: Hacer entrega de la presente Resolución a la deportista Martina Ochoa.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

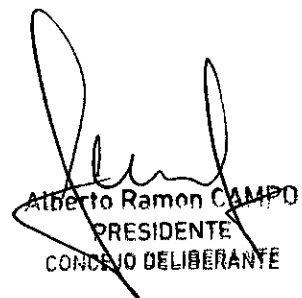
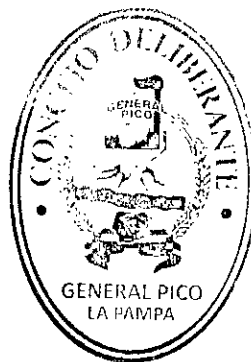


Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 03 días del mes de septiembre de 2026.



Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE